

03 FEB 2023

Ministerio de Salud
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

N° 032-2023/D/HNDM



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARIA
07 FEB 2023
RESOLUCION
FIRMA: [Signature]

03 FEB 2023

Resolución Directoral

Sr. Hugo Armando VALERIO
REDATARIO

Lima, 02 de Febrero de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 03161-2023, que contiene el Memorandum N° 014-2023-DA-HNDM, de fecha 25 de enero de 2023, a través del cual la Dirección Adjunta de la Dirección General, solicita la conformación del Comité de Análisis de Eventos Centinela.- 2023, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 37° del Decreto Supremo N° 013-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, contempla que el Titular del Establecimiento de Salud tiene como función asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y estandarización de los procedimientos de la atención de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, de fecha 02 de junio de 2006, se aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, el cual establece como uno de sus componentes a la Garantía y Mejoramiento de la Calidad, siendo uno de sus principales procesos la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V-01, sobre la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, cuya finalidad es contribuir a la prevención, control, eliminación o erradicación de las enfermedades y eventos de importancia para la salud pública;

Que, mediante el artículo 11°, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008-/MINSA, establece que la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente, con la participación activa del personal;

Que, mediante Informe N° 008-2023-HNDM/OGC, de fecha 20 de enero de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, señala que el Comité de Análisis de Eventos Centinela, es reconocido oficialmente mediante documento resolutivo por el titular responsable de la IPRESS, el cual debe ser actualizado anualmente; asimismo indica que dicho comité desde el año 2015 se aprobó periódicamente, mediante resoluciones directorales en nuestra entidad, con el propósito que dentro de las estrategias de mejorar la seguridad del paciente analice los factores que pudieron disminuir el riesgo de presentación de un evento similar;

Que, mediante Nota Informativa N° 026-2023-HNDM/OGC, de fecha 20 de enero de 2023, la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad remite la propuesta de los integrantes para la conformación del Comité de Análisis de Eventos Centinela - 2023, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que a través del Memorandum N° 014-2023-DA-HNDM, de 25 de



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
03 FEB 2023
Sr. Hugo Armando SILVERDE RIVERA
SECRETARIO

enero de 2023, el Director Adjunto, señala que considera procedente su aprobación a través del presente acto resolutorio

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023, que designa temporalmente al M.C. Víctor Rafael GONZÁLES PÉREZ, en el puesto de director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el COMITÉ DE ANÁLISIS DE EVENTOS CENTINELA - 2023, DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" el que está integrado por:

- Director Adjunto de la Dirección General Presidente.
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Secretaria Técnica
- Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración Integrante
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Integrante
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones Integrante
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Integrante
- Jefe del Plataforma de Atención al Usuario Integrante
- Jefe del Departamento de Enfermería Integrante
- Jefe del Departamento de Medicina Interna Integrante
- Jefe del Departamento de Especialidades Médicas Integrante
- Jefe del Departamento de Cirugía Integrante
- Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia Integrante
- Jefe del Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico Integrante
- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Integrante
- Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular Integrante
- Jefe del Departamento de Pediatría Integrante
- Jefe del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia Integrante





Resolución Directoral

Lima, 02 de Febrero de 2023

- | | |
|--|------------|
| ➤ Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes | Integrante |
| ➤ Jefe del Departamento de Odontostomatología | Integrante |
| ➤ Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica | Integrante |
| ➤ Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética | Integrante |
| ➤ Jefe del Departamento de Farmacia | Integrante |
| ➤ Jefe del Departamento de Servicio Social | Integrante |
| ➤ Jefe de la Oficina de Seguros | Integrante |
| ➤ Jefe de la Oficina de Logística | Integrante |

Artículo 2º.- El citado Comité deberá analizar los eventos centinela de acuerdo a las normas institucionales vigentes, para lo cual llamará a reunión cada vez que ocurra un evento adverso y desarrollaran intervenciones que favorezcan la recuperación del paciente.

Artículo 3º.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

03 FEB 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M. C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 19977

VRGP/WGCH/dlpa

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. Gestión de la Calidad.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Interesados
 - Archivo.